

tido el Arbol maravilloso; i del P. Tallandier no se infiere, que no existiese en algun tiempo. Al Lic. Nuñez de la Peña recusó V. Rma., por Testigo singular de un tan singular Prodigio; sin acordarse V. Rma. de que reconoce por Testigos de la disputada Maravilla, á casi quantos Geographos, è Historiadores escribieron algo de las Islas Canarias. Sobre este crecido numero de Testigos; he presentado á V. Rma. las muchas testificaciones oculares de quantos Naturales, i Extranjeros citan Moul. de La-Croix, i el Tomo 1. de los Viajes de los Holandeses. I finalmente, he presentado á V. Rma. tres Testigos, que deben ser preferidos para el assenso, á quantos tocaron el punto: porque sobre haver procedido mejor instruidos, que todos; escribieron en tales circunstancias, que se representa totalmente inverisimil, que atropellassen la verdad, á impulsos de la passion.

213 No puedo persuadirme sea tanta la de V. Rma., que advertido de la inexpugnable solidez, que justifica la existencia del cuestionado Prodigio; insiste en negarle el assenso. Pudo este suspenderse, con razon, todo el tiempo, que la asseverada existencia del famoso Arbol estrivaba precisamente en Relaciones de Viageros, i deposiciones de menos calificados Testigos: pero advertido ya V. Rma. de lo mucho que ignoraba sobre la materia en question; i certificado de que los tres Escritores Canarios, Figueroa, Peña, i Castillo, como tan exactamente instruidos en la realidad, i circunstancias del hecho, testifican concluyentemente la existencia del Prodigio; seria un saltar á la fe humana, el no creer que havia existido en el Mundo aquella tan singular Maravilla.



ESMERALDAS

ORIENTALES.

REFLEXION IX.

214 EN EL NUMERO 70. DEcretá V. Rma., sin otro motivo que el informe del Viajero Juan Bautista Tabernier, que la division de Esmeraldas en Orientales, i Occidentales, es un error comun, que fomentan los Lapidarios: para cuyo desengaño instruye V. Rma. al Publico, diciéndo, *Que en todo el Oriente no se halla alguna Esmeralda, que no haya ido de la America. P. Mro; esta universal negativa incluye, necesariamente, una negativa particular, sin cuya verificacion, es inverificable esta universal negativa. La negativa particular es esta: Que no haya havido Minera alguna de Esmeraldas en el Oriente, ni en otra alguna Region distinta de la America: porque si la huviesse havido; es moralmente imposible se huviesse dissipado, ò desaparecido tan del todo, que en alguna parte del Oriente se des-*

nas.

xasse de ballar alguna Esmeralda, que no huviesse ido de la America, l claro está, que ésta afirmativa particular, es patente falsificación de esta universal negativa: En todo el Oriente no se halla alguna Esmeralda, que no haya ido de la America. Con que si yo verificare, que en algun tiempo hubo Mina de Esmeraldas en el Oriente, i en otras Regiones distintas de la America; probaté el error, ignorancia, ò preocupación de V. Rma., en su pronunciada absoluta.

215 De esta incontestable suposición procede otra, no menos cierta: i es; que el punto de la disputa debe ampliarse à todo el tiempo pasado; de modo, que sea este el sentido: *En ningun tiempo se ha ballado en parte alguna del Oriente, alguna Esmeralda, que no haya ido de la America.* Esta suposición contradice V. Rma. en su Ilustracion Apologetica, Discurso 18. numero 84. diciendo: „ Si hubo, ò no hubo algun „ tiempo Esmeraldas Orientales, ò mina de ellas en „ el Oriente, de esto no he dicho palabra ni tampoco „ Tabernier. P. Mro: no hai escapatoria: porque la suposición es tan cierta, como haté ver por medio de dos concluyentes instancias. Primera: V. Rma. niega Esmeraldas originariamente Orientales, en la misma inteligencia, sentido, i extension, que Tabernier las niega. Así lo confiesa V. Rma. en el citado num. 84. diciendo: *To que me cito à lo que Tabernier depono, hablo con la misma limitacion.* Es patente, que Tabernier amplió la negativa de Esmeraldas originariamente Orientales à todo el tiempo pasado, como consta de su Libro 2. Capitulo 19., donde dice: „ Es error „ creer, que las Esmeraldas originariamente se hallan „ en el Oriente. *Esto asegurado, que jamás el Oriente se las ha producido.* Padre Mro: decir, que jamás ha producido Esmeraldas el Oriente; no es decir, que en ningun tiempo hubo en el Oriente alguna Mina de Esmeraldas: Pues si es evidente, que Tabernier dice, que en ningun tiempo las hubo; luego es patente ignorancia, ò falsedad de V. Rma. el afirmar, que Tabernier

no ha dicho palabra, sobre si hubo, ò no haya algun tiempo Esmeraldas Orientales, ò mina de ellas en el Oriente. I si es confesion de V. Rma., que en la negativa de Esmeraldas originariamente Orientales, se cite à lo mismo que Tabernier depono; luego es falsedad, ò contradicción, el afirmar V. Rma., que no ha dicho palabra, sobre si las hubo en algun tiempo. Finalmente, V. Rma. confiesa, que ventila el punto de Esmeraldas originariamente Orientales, en el mismo sentido, i inteligencia, i extension que Tabernier lo ventila: Es constante, que Tabernier niega Esmeraldas originariamente Orientales, con extension à todo el tiempo pasado; pues dice, que jamás las ha producido el Oriente: Luego es evidente, que el punto de la disputa debe ampliarse à todo el tiempo pasado.

216 La segunda instancia es ésta: Es moralmente imposible, que si en algun tiempo huviesse havido Mina de Esmeraldas en el Oriente, ò en otra Region distinta de la America; se huviesse desaparecido tan del todo, que en ninguna parte del Oriente se hallase alguna de aquellas Esmeraldas, que no fueron originarias de la America. Luego para verificar, que en todo el Oriente no se halla alguna Esmeralda, que no haya ido de la America; es necesario verificar, que en ningun tiempo hubo en el Oriente Mina alguna de Esmeraldas, de la que pudiesen derivar su origen, alguna, ò algunas de las que se hallan hoy en el Oriente. El no hallarse hoy alguna Mina de Esmeraldas en todo el Oriente; no prueba, que en ningun tiempo la hubo: Luego el punto de la disputa debe ampliarse à todo el tiempo pasado. Es pues el genuino sentido de la disputa: *Que en ningun tiempo hubo en el Oriente, ni en otra Region distinta de la America, i menos distante del Asia, Mina alguna de Esmeraldas:* porque, como dexo demostrado, este es el sentido en que hablan Tabernier, i V. Rma.; i el unico en que es verificable la pronunciada sentença de V. Rma.; que dice: *En todo el Oriente no se halla.*

Ha alguna Esmeralda, que no haya ido de la America.
 217 Pero antes de entrar à falsificarla, se ha de servir V. Rma. decirme, en què se fundò, para proferir una negativa tan absoluta, como falsa? En solo el informe del Viagero Juan Bautista Tabernier, responde V. Rma. en el Theatro, i en la Ilustracion Apologetica. P. Mro: no es doctrina de V. Rma., que un Author solo, es poco fiador, para asegurar especies de verificacion mui dificil? No es especie de verificacion mui dificil, el que en ningun tiempo hubo en el Oriente, ni en otra Region distinta de la America, Minera alguna de Esmeraldas? No es especie de verificacion igualmente dificil, el decir, *que en todo el Oriente no se halla alguna Esmeralda, que no haya ido de la America?* No es Tabernier Author unico en la publicacion de esta especie? Pues como contradice V. Rma. su theorica, con su practica? es bueno, que por estar V. Rma. en el error, de que el Licenciado Nuñez de la Peña era el unico Escritor, que testificaba la existencia del Arbol de la Isla del Hierro, lo dà por insuficiente, para prueba de aquella singular maravilla; i aprecia V. Rma. el testimonio de un solo Viagero, como prueba concluyente de una especie, de verificacion tan dificultosa, como lo es una universal negativa? Pues què, para las especies, que son del agrado de V. Rma. ha de ser suficiente un Author solo; i no ha de bastar uno, ni ahun muchos, para las que no son de su agrado? Bastaba saber, que es moralmente imposible, que hallasse Tabernier quanto se halla en el Oriente todo; para conocer la incertidumbre con que dixo, *que en todo el Oriente no se halla alguna Esmeralda, que no haya ido de la America.*

218 Sin embargo, en la Ilustracion Apologetica, Discurso 18. numero 83., dice V. Rma. : „ Digo, que ni en el continente, ni en Isla alguna de „ la Alta hai minera alguna de Esmeraldas, fundan- „ dome en la autoridad de Juan Bautista Tabernier,

que

que es la mayor que en esta materia se puede desear.
 P. Mro: la autoridad de Tabernier es la mayor, que se puede desear en la materia? No es la materia, *sobre si hubo en algun tiempo, Minera alguna de Esmeraldas en el Oriente?* Así lo tengo concluyentemente probado, con el mismo texto de Tabernier, i de V. Rma. I què, en puntos de antigüedad, i erudicion en materia de Esmeraldas, dice V. Rma., que la autoridad de Tabernier es la mayor, que se puede desear en la materia? Pues digo, que V. Rma., ò no entiende el punto de la disputa; ò ignora el caracter de la autoridad que celebra. P. Mro: es cierto, que Tabernier fue un Mercader mui habil en el trafico de Pedreria: pero tambien lo es, que fue ignorantísimo en materia de erudicion, i antigüedades. La disputa no es, sobre si en tiempo de Tabernier hubo Minera de Esmeraldas en el Oriente; si solo, sobre si en otro tiempo *la hubo*. Así consta de lo que dexò demostrado. Para la primera parte, era suficiente la autoridad de Tabernier: mas para la segunda, en que consiste el punto de la disputa; ni Tabernier tiene voto, ni su autoridad merece el menor aprecio.

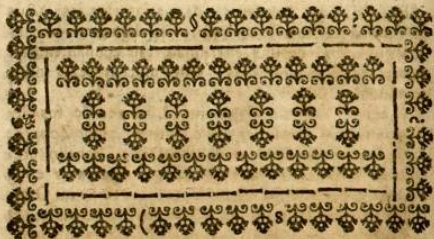
219 No rezelo me rechaze V. Rma. la prueba; porque es expreso sentir del mayor Panegyrista, constante Defensor, i fidelísimo Discipulo de V. Rma., el Rmo. P. Mro. Sarmiento; quien en su Demonstracion Critico-Apologética, Discurso 18. numero 731. dice: „ Que la autoridad de Tabernier, „ sobre Esmeraldas de los antiguos, es fumentemente „ ridicula: Que en cosas antiguas, i de erudicion en „ materia de Esmeraldas, no tenia voto chico, ni „ grande: Que el mismo confiesa que era literato, „ i un puro Mercader: I que si oímos à Mons. Huert, „ que le comunicò, ahun era menos que literato. A que añado el sentir del Padre Comte, uno de los Embaxadores del Rei Christianísimo al Oriente; quien en su *Estado presente de la China*, Tomo 2. pag. 428.

dice: „ Que Tabernier engañó al Público en muchos puntos, i que es probable que se engañase, se en otros. Este es, P. Mro. el Carácter del Viajero Juan Bautista Tabernier; cuya autoridad magnífica V. Rma. diciendo, *que es la mayor que se puede desear en la materia*: Pero siendo, á la verdad, tan ninguna, como dexo manifestado; i siendo éssa sola autoridad el unico fundamento, que tuvo V. Rma., para promover tan extravagante sententia; se concluye, que éssa es un error á que induxo la ignorancia.

220 Pásemos ya á falsificarle á V. Rma. su negativa universal, con mi particular afirmativa. Esta contiene dos partes. La primera es: *Que en algu tiempo buvo Minera de Esmeraldas en el Oriént.* Ésta proposición no necesita de prueba: porque en la Ilustración Apologética, Discurso 18. numero 84. i 85., forzado V. Rma. de la autoridad de los Diccionarios de Dombes, i Chaviloy, concede, que el Oriente poseyó cierta Minera de Esmeraldas, llamada *Roca vieja*. Con que solo resta probar la segunda parte, en que digo, *que buvo Minera de Esmeraldas en País distinto de la America, cuya situacion proporcionaba, mas facil, el comercio con la Asia.* Para concluyente verificación de ésta especie, pudiera alegar muchos, i muy graves Autores: mas para convencer á V. Rma., bastará el testimonio del Rmo. P. Mro. Sarmiento; quien en el lugar citado, §. 30. prueba: „ Que el Egipto poseyó, por largo tiempo, una „ copiosa Minera de Esmeraldas, de calidad muy ventajosa á las que produce la America, para cuya „ distincion les dieron el nombre de Orientales. En el citado lugar sitúa éste precioso thesoro en un Monte á orillas del famosísimo Nilo: para cuya verificación alega, en su numero 738., al Viajero Serafien, i la Geographia Nubiense: en el numero 739. alega al Arabe Ibrahim, citado de Monf. Gautier: en el numero 741. alega á Juan Hugo Linchot: en el 744.

á Paulo Lucas, celebre Observador de Curiosidades de Naturaleza, que de orden del Rei de Francia Luis XIV. observó, entre las de otros Países, las curiosidades del Egipto: i en el numero 751. concluye, alegando el Diccionario añadido de Savary.

221 Consta, pues, que mucho antes, que el Nuevo Reyno de Granada franqueasse al Comercio las Esmeraldas de la famosa Mina de Muso, i aun antes que el Gran Colón descubriessé las Costas de la America; havia Mineras de Esmeraldas en el Egipto, i en Asia: Consta, el particular error de V. Rma., *en tener por fabulosa la división de Esmeraldas en Orientales, i Occidentales*: i consta, que sin las Esmeraldas originarias de la America; poseyó muchas, i muy preciosas la Asia. Pues, P. Mro. sera creible, que tantas Esmeraldas originariamente Orientales, hayan desaparecido, tan del todo, de todas las Regiones de la Asia; *que en todo el Oriente no se halla alguna Esmeralda, que no haya ido de la America?* Fueron por ventura, aquellas Esmeraldas Orientales, como las pavesas de la Estatua de Nabucho; de las que dice el Profeta Daniel, que desaparecieron tal del todo, que hasta ahora no se ha descubierto el paradero? *Nullus que locus inventus est eis.* (Daniel 2. Vers. 35.) Será creible que siendo las Esmeraldas del Egipto de una calidad tan ventajosa á las Americanas, que para distinguirlas, se inventó la famosa *división en Orientales, i Occidentales*, fuesen tan negligentes los Asiaticos, que no huviesen conservado, si quiera una de aquellas tan muchas, como preciosas Esmeraldas, en alguna de todas las partes del Oriente? Luego afirmar V. Rma., *que es fabulosa la división de Esmeraldas en Orientales, i Occidentales, i que en todo el Oriente no se halla alguna Esmeralda, que no haya ido de la America*; es un solemne despropósito, deslittuido de todo fundamento.



FECUNDIDAD

DE LAS MULAS.

REFLEXION X.

222 **E**N EL NUMERO 3. SUPONE V. Rma., como verdad indubitable, la absoluta infecundidad de las Mulas: en cuya confesquencia, se burla de Aristoteles, i de Suetonio, porque creyeron que havia Mulas fecundas; el primero en Capadocia; i el segundo, en tiempo del Emperador Galba. Padre Mro: la suposicion es falsa; i la satisfaccion con que V. Rma. se burla de Aristoteles, i Suetonio, respira tanta sobra de ligereza, como falta de literatura. El tener a las Mulas por absolutamente infecundas, es un error tan vulgar, como opuesto a la Phisica, i contrario a la experiencia. Que bien defendiara V. Rma. al Mundo de sus *Errores Comunes*, quando se manifiesta preocupado de tan *vulgares errores*?

Es

Es verdad, que la mixtion de varias especies, actúa en las Mulas una temperatura regularmente infecunda; pero no de una esterilidad tan constantemente invariada, que no se haya visto muchas vezes interrumpida.

223 Pierio Valeriano, Lib. 12. de sus Geoglyphicos, Capitulo de Mulo, refiere: „ Que Zopyro, „ Capitan de las Tropas del Rei Darío, se halló presente al parto de una Mula: Que otra parió en la „ Apulia, en el Consulado de Valerio, i Herenio: Otra, „ en tiempo de Scipion, i Cayo Lelio: Otra en el „ Consulado de Paulo, i Marcelo: Otra, año 1467., „ en la Calabria, cuyo Principe presentó el Potro al „ Rei de Napoles Don Fernando. La fecundidad de las Mulas de Capadocia, no solo tiene por fiador a Aristoteles; lo mismo afirman Plinio, Lib. 8. Capitulo 18., i Theophrasto, Libro 24. Capitulo 6. El mismo Aristoteles, en el Lib. 6. de la Historia de los Animales, Capitulo 14., testifica dos partos de una Mula, i un aborto de otra: I ya dexo demostrado, que la Critica que hace V. Rma. de la veracidad, i juicio de este Insignifisimo Philosopho, es tan injusta, como contraria a su merito. Del mismo sentir de los Autores expresados, es el famoso Marco Varron, quien afirma (Lib. 2. de re rustic.) que no en todas partes son infecundas las Mulas. Nadie hasta ahora ha convencido de falsedad, alguno de los referidos testimonios; los que unidos, forman una verisimilitud de mucho bulto, para negarle el assenso. Pero quando V. Rma. se resuelva a desestimar los testimonios citados; puedo lifongearme, que todo hombre de juicio assentirá a los tres que ya refero.

224 El primero es de Pierio Valeriano, en el lugar citado, donde dice: „ Que en las Caballerizas del Cardenal Julio de Medicis, nació una Mula, „ la, con general admiracion de la Italia. Este testimonio no tiene circunstancia; que no lo recomiende verídico, El doctissimo Veneciano Pierio, es un Au-

thor

thor tan conocido, como venerado en la Republica Literaria, por su juicio, veracidad, i vasta literatura. Quando sucedió el parto de la Mula, se hallaba Pierio en servicio de la Gran Casa de Medicis, cuyo favor le facilitó su Tio, el Insigne Minouita Fr. Urbano, siendo Maestro del Papa Leon X., i Theologo de su Excelentísima Casa: Con que pudo informarse bien sobre el parto de la Mula. El Eminentísimo Julio de Medicis, Duño de la Mula fecunda, ascendió al Sumo Pontificado, con nombre de Clemente VII., en 19. de Noviembre, de 1523. A vista, ciencia, i paciencia de este Eminentísimo Varon, de quantos frequentaban el cortejo de su Persona, i de quantos Curiosos podian, con facilidad informarse sobre la verdad de la especie testificada; publicó Pierio el parto de la Mula. Pierio permaneció en la Gran Casa de Medicis con universal aceptación de docto, juicioso, i verídico, hasta el año de 1550., en que murió de edad de 82. años: tiempo suficiente, para, en caso de haver padecido engaño sobre la especie publicada; haverse desengañado, como Critico tan juicioso; i para ver desengañado al Publico, como hombre que havia llegado á tan maduro desengaño. Es pues increíble, que en concurrencia de tan ponderosas circunstancias, se atreviese a publicar un acaecimiento tan famoso, á no estar bien asegurado de la verdad del suceso.

225 El segundo testimonio es del famoso Minorita, Fr. Balthasar de Victoria, quien siendo Predicador titular del Real Convento de San Francisco de Salamanca, su Patria, compuso, i publicó sus dos Tomos del Theatro de los Dioses de la Gentilidad; obra tan enriquecida de varia erudicion, i solida doctrina; que se ha merecido el aprecio de los Doctos, i la mas viva sollicitud de los Curiosos literatos: de modo, que sobre las muchas traducciones, que han hecho las Naciones Extrangeras, ha sido ocho veces impresa en solo el continente de España. En la Parte 2. Libro 5. Capitulo 3. afirma este Docto Franciscano, que vió pa-

parir á una Mula en Salamanca. No es dudable, que un suceso tan particular, seria tan publico, como bien observado en un Pueblo tan surtido de Curiosos, como lleno de Eruditos. Tampoco lo es, que quando el famoso P. Victoria publicó esta especie en su aplaudido Theatro, vivirian muchas Personas, que pudiesen deponer sobre la realidad del hecho; ó á lo menos, de la notoriedad del caso. Pues quien creerá, que un Author de este Carácter, se havia de cirar á sí mismo, como testigo de vista, sobre una especie fabulosa? Quien creerá, que á no estar bien asegurado de la verdad del suceso que referia; se havia de atrever á publicarlo en aquel mismo Pueblo, donde, con gran facilidad, podria ser convencido de fallario? Es pues patente, que no se representa motivo, para que algun hombre de juicio tenga razon con que dificultarle el asenso.

226 No es menos terminante el tercero testimonio. Este estriba en la publica voz, i fama del Valle de Ramiranes, Feligresia de Santa Maria de Villamea, Obispado de Orense, distante quatro leguas de la Patria de V. Rma., cuya circunstancia le facilita la mas exacta comprobacion del suceso. En el referido Valle parió una Mula, á principios de este Siglo. Fue Duño de la tal Mula Don Diego Mascarelle, Beneficiado de aquel Valle, i antecesor á Don Carlos de Iriarte, i Arzobispo, que lo poseia en el año de 1736. Es natural, que vivan hoy algunos testigos de vista del suceso: á lo menos, viviran muchos que puedan testificar la notoriedad del caso. Omito otros muchos testimonios, que convencen el error, preocupacion, ó ignorancia, con que V. Rma. tuvo por verdad asentada la absoluta infecundidad de las Mulas: i concluyo con la autoridad del Diccionario de Dombes, cuyos Sabios Anthotes, verbo *Mula*, dicen:., Que los

„ Antiguos han reconocido Mulas fecundas en
 „ las Regiones de Syria, Frygia Africa,
 „ i Capadocia.

* * *

DIS=